



participación
ciudadana
REGIÓN DE MURCIA

2021

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CARM

Informe de aportaciones ciudadanas. Consulta pública



OFICINA DE LA TRANSPARENCIA Y LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ÍNDICE

CONTEXTO	2
PROCESO PARTICIPATIVO.....	2
DATOS DE PARTICIPACIÓN	3
Distribución por sexo (individuales).....	3
Distribución por grupos de edad (individuales).....	4
Distribución por municipio de residencia (individuales).....	4
Distribución por nivel de estudios completados (individuales).....	5
Distribución por situación sociolaboral (individuales).....	5
OPINIÓN Y APORTACIONES	6



CONTEXTO

La gobernanza supone un cambio de paradigma en las relaciones administrativas, propiciando la adopción de políticas públicas con la participación de los distintos sectores, público y privado. Se habla de buena gobernanza cuando los procesos para la toma de decisiones y para su puesta en marcha en una determinada organización o institución resultan eficaces no sólo por alcanzar el objetivo propuesto, sino por emplear recursos adecuados para ello y por evaluarse periódicamente con participación de los agentes implicados.

La [“Estrategia de Gobernanza Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2020-2022”](#) incluía, entre sus líneas estratégicas, una destinada a la “Calidad de los servicios públicos y evaluación de las políticas públicas”, estableciendo una medida ([B.02/Evaluación de políticas públicas](#)) cuyo objeto era definir, aprobar e implantar un sistema de evaluación de políticas públicas en la CARM.

PROCESO PARTICIPATIVO

En este contexto, la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en colaboración con la Universidad de Murcia, ha elaborado la “Guía de Evaluación de Planes, Programas, Estrategias y Servicios Públicos de la Región de Murcia”, cuyo borrador se somete a consulta pública, como primer paso de ese sistema de evaluación.

El objeto de esta Guía es establecer un instrumento práctico de evaluación de planes, programas, proyectos y servicios públicos, desarrollando el marco normativo establecido por la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos.

La consulta pública tendrá las siguientes fases:

- *Fase de consulta pública*

En esta fase de consulta pública se recaba la opinión y aportaciones de la ciudadanía a través de un cuestionario en línea.

Una vez finalizada la consulta, se elabora y publica un *Informe de Aportaciones Ciudadanas*, que recoge los resultados de la consulta así como la opinión y propuestas ciudadanas.

El presente documento se corresponde con el informe correspondiente a esta fase del proceso participativo

- *Fase de retorno*

La Dirección General competente en esta materia, una vez sometidas a estudio y valoración las propuestas ciudadanas recogidas en la fase de consulta pública, a través del *informe de aportaciones ciudadanas*, emite un Informe razonado de decisión en el que se indica los motivos y consideraciones de las aportaciones aceptadas o rechazadas, en su caso, y la motivación sobre dicha decisión.



DATOS DE PARTICIPACIÓN

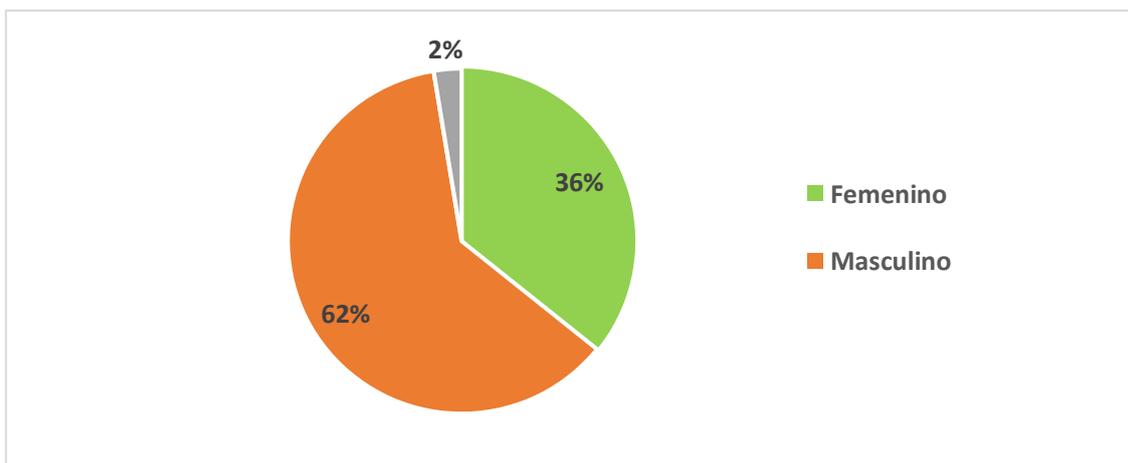
La consulta pública, mediante un cuestionario telemático abierto a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada, permaneció abierta **del 2 al 20 de junio de 2021**.

En este primer apartado se detallan los resultados sobre el nº de personas que han participado en la consulta, aportaciones recibidas y datos sociodemográficos.

Total de participantes en la consulta (cuestionarios completados):	235
• Individuales	232
• Entidades	3
Nº de aportaciones ciudadanas ¹	166

Distribución por sexo (individuales)

Sexo	Cuenta
Femenino	83
Masculino	143
Sin respuesta	6
Total general	232

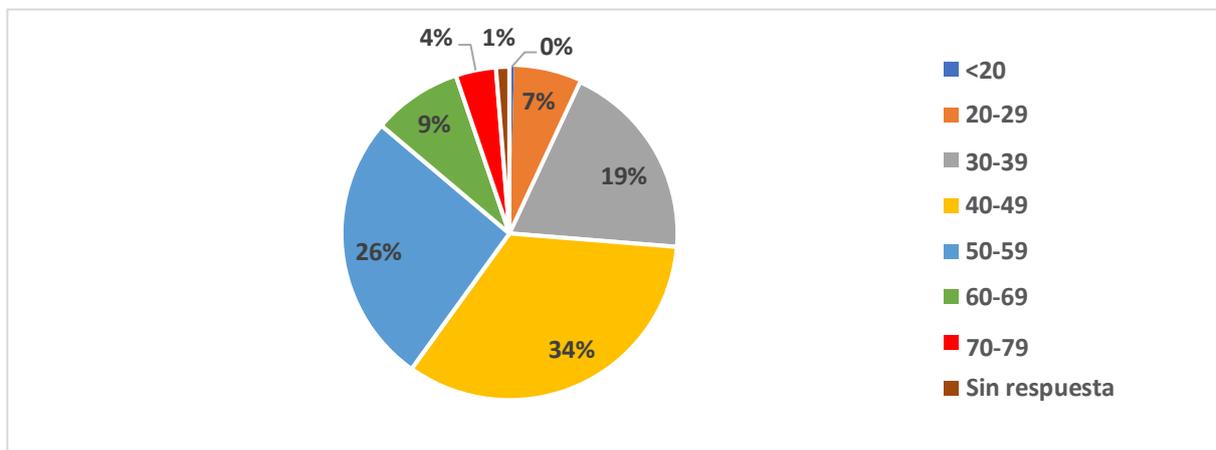


¹ Las aportaciones contabilizadas en este informe se corresponde con el número total de preguntas abiertas cumplimentadas en los distintos apartados de la consulta, con independencia de que quienes las han realizado, hayan incluido más de una sugerencia o propuesta en sus respuestas.

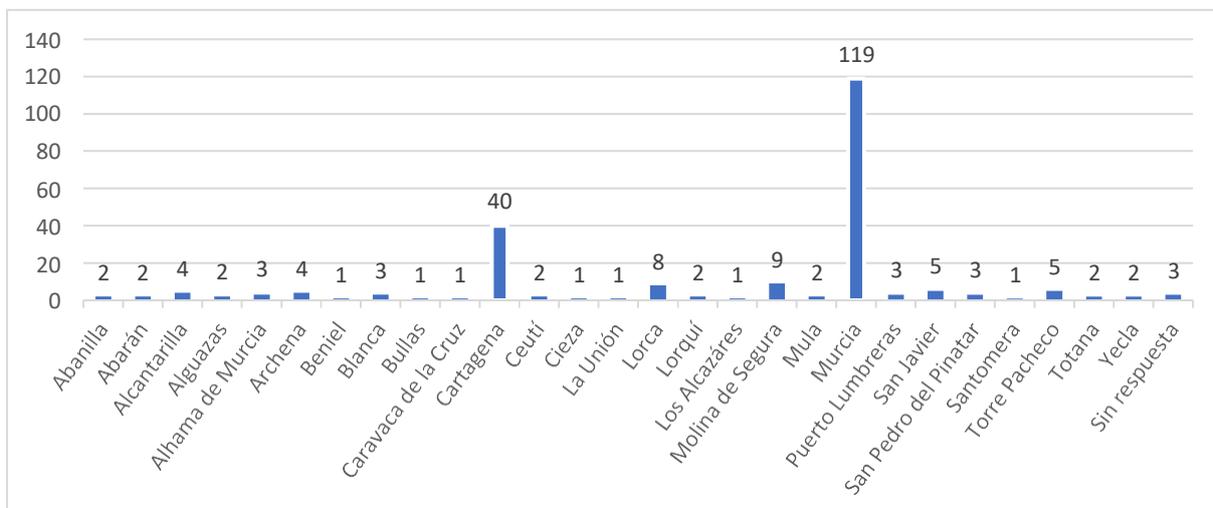


Distribución por grupos de edad (individuales)

Edad	Cuenta
<20	1
20-29	15
30-39	45
40-49	78
50-59	61
60-69	20
70-79	9
Sin respuesta	3
Total general	232

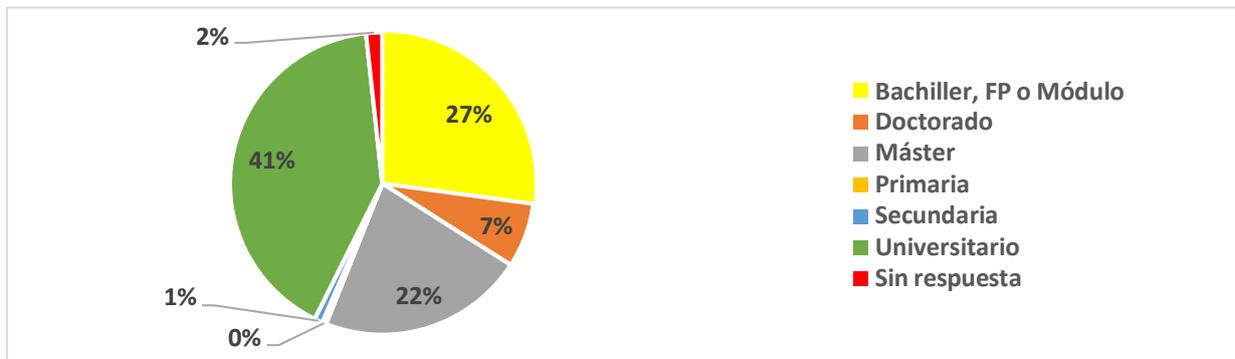


Distribución por municipio de residencia (individuales)



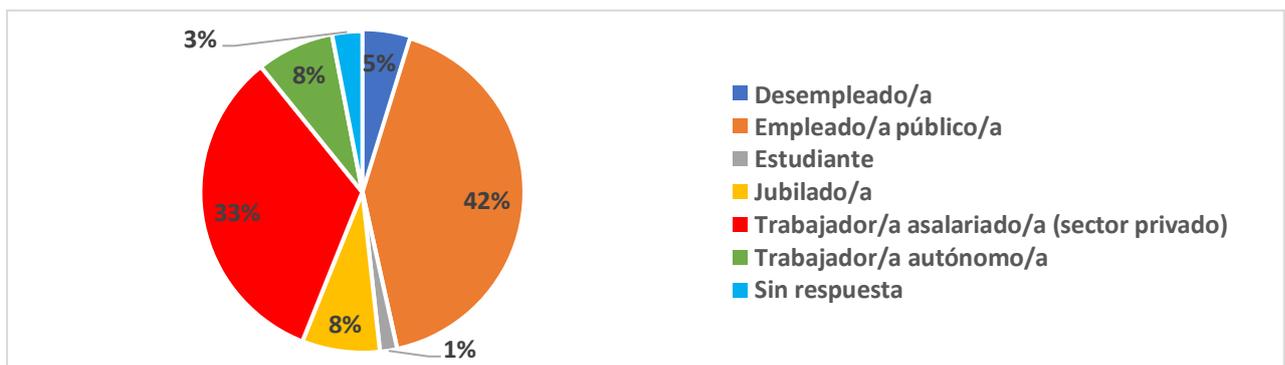
Distribución por nivel de estudios completados (individuales)

Estudios	Cuenta
Bachiller, FP o Módulo	63
Doctorado	16
Máster	51
Primaria	1
Secundaria	2
Universitario	95
Sin respuesta	4
Total general	232



Distribución por situación sociolaboral (individuales)

Situación	Cuenta
Desempleado/a	11
Empleado/a público/a	97
Estudiante	4
Jubilado/a	18
Trabajador/a asalariado/a (sector privado)	77
Trabajador/a autónomo/a	18
Sin respuesta	7
Total general	232



OPINIÓN Y APORTACIONES

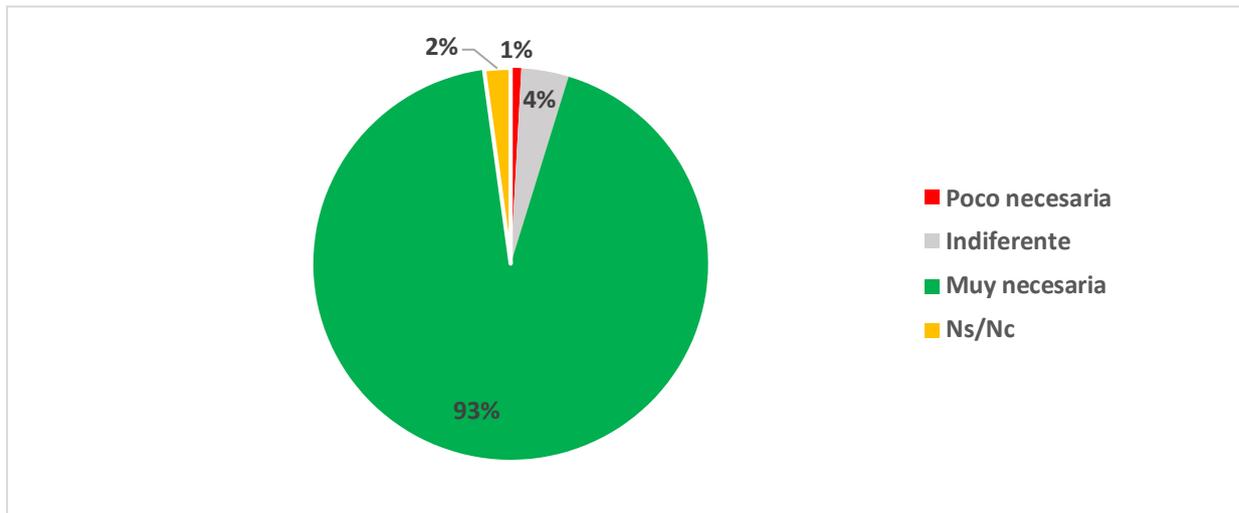
En este capítulo se recogen las **valoraciones en porcentajes y las aportaciones** de las personas y entidades participantes en la consulta, conforme a la estructura y preguntas del cuestionario en línea.

Las aportaciones ciudadanas se transcriben en su totalidad y literalmente, excepto en aquellos casos en los que se haya aplicado el artículo 21 del Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM², por el que se excluyen, y en aquellos casos en los que se hayan realizado menciones personales, que se omiten.

Las aportaciones de las entidades se identifican con su nombre antes del texto.

Pregunta I1. ¿Considera necesaria la evaluación de las políticas públicas en la Región de Murcia?

Opción	Cuenta
Poco necesaria	2
Indiferente	9
Muy necesaria	216
Ns/Nc	5
Total general	232

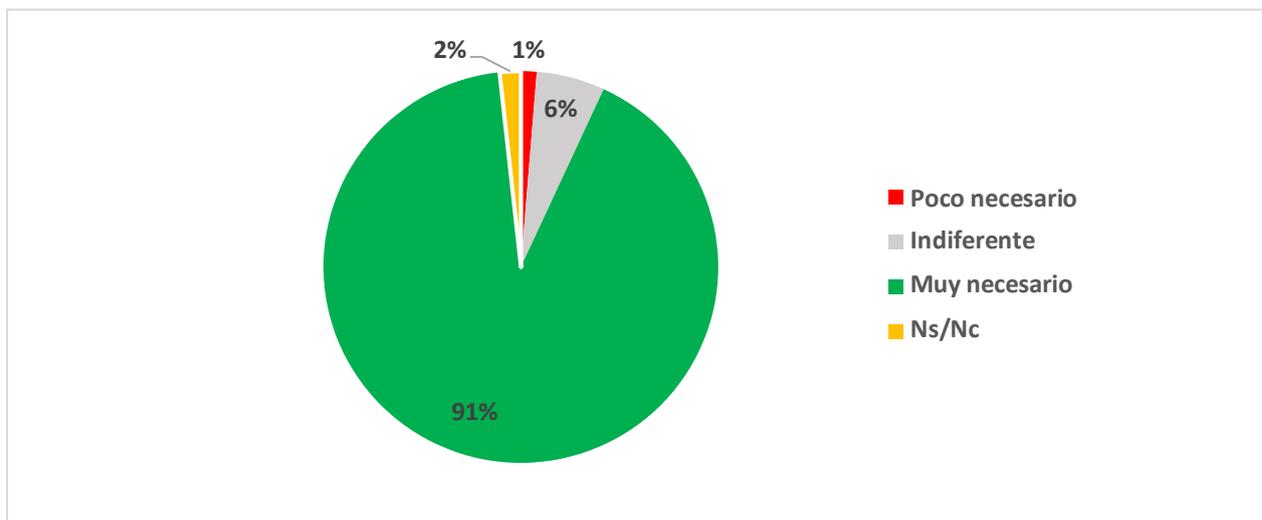


² El art. 21 del Reglamento de participación ciudadana establece que:

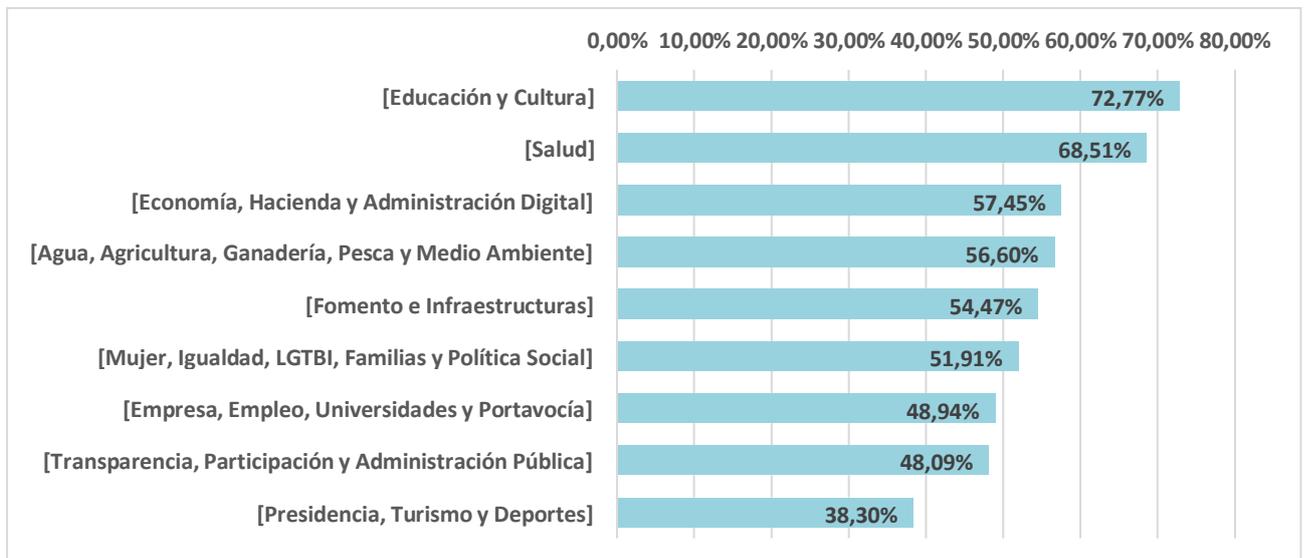
1. Los participantes en los instrumentos de participación previstos en este reglamento deberán respetar los valores democráticos, debiendo su conducta ser respetuosa con los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación o lenguaje que pudiera suponer una incitación a la discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o creencias, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como al odio o a la violencia de cualquier tipo.
2. Las propuestas o aportaciones que contraviniesen lo dispuesto en el apartado anterior serán excluidas del proceso participativo en cuestión

Pregunta 12. ¿Considera necesario desarrollar una metodología que detalle y establezca cómo llevar a cabo la evaluación de las políticas públicas, planes, programas, estrategias y servicios de la Administración regional?

Opción	Cuenta
Poco necesario	3
Indiferente	13
Muy necesario	212
Ns/Nc	4
Total general	232



Pregunta 13. ¿En qué ámbitos de las Consejerías o Departamentos en que se estructura actualmente la Administración regional consideraría usted prioritario realizar una evaluación? (opción múltiple)





Pregunta 14. Con relación al borrador de la Guía ¿qué aspectos positivos y negativos podría señalar? (pregunta abierta)

- POSITIVOS (Individuales)**

<i>Gestión de la pandemia</i>
<i>Mayor control</i>
<i>Siempre es bueno controlar al gobernante, pues este tiende a corromperse si se encuentra sin ser fiscalizado</i>
<i>muy completa y exhaustiva</i>
<i>NOS PERMITE PLANIFICAR ESTRATEGIAS</i>
<i>no la he visto</i>
<i>Accesibilidad a la ciudadanía</i>
<i>Muy útil</i>
<i>Que se haya hecho y además en colaboración con la Universidad de Murcia</i>
<i>Le agradezco que me envíen en Borrador, es muy extenso, 81 páginas y solo le he dedicado uno 10-15 mints saltando. Lo veo coherente pero no es claro en las soluciones. Es positivo que se pudiese añadir sugerencias con un límite de texto, entiendo que si no esto sería infinito de formalizar.</i>
<i>Son necesarias las encuestas</i>
<i>Participación ciudadana</i>
<i>Se tiene en cuenta</i>
<i>La visión para el estudio de los temas de la administración regional</i>
<i>La mera existencia de una guía que aborde el problema</i>
<i>sistema de evaluación en el Región de Murcia</i>
<i>Muy importante la evaluación de las necesidades por parte de distintas partes, no solo la administración autonómica porque las necesidades de los proyectos no coinciden con las necesidades de los ciudadanos que son los beneficiarios de las medidas tomadas. Si el gobierno de turno no tiene en cuenta las verdaderas necesidades públicas, no sirven de nada ni los proyectos no sus evaluaciones.</i>
<i>Ninguno</i>
<i>Ninguno</i>
<i>Todos</i>
<i>Evaluación externa implica encargar la misma a personal fuera de la administración.</i>
<i>Evaluación</i>
<i>no la he leído</i>
<i>Incluir la calidad ética en los procesos de Administración</i>
<i>Me parece correcta la metodología empleada</i>
<i>Es exhaustiva</i>
<i>Que escuchen a las personas.</i>
<i>es una buena iniciativa</i>
<i>Realce de la ciudad de Murcia por encima de la comunidad</i>
<i>importante la actitud positiva</i>
<i>Es una guía bien estructurada, completa y minuciosa.</i>
<i>Es positivo si E va a tener en cuenta</i>
<i>BUENA GESTION ANTE EL COVID19</i>
<i>Dar a los ciudadanos la opción a opinar sobre nuestras prioridades y opiniones.</i>
<i>Entorno geográfico</i>
<i>Ninguno</i>
<i>Desde el punto de vista teórico para entender la evaluación es perfecto.</i>
<i>Transparencia</i>



No he podido leerlo todavía

su extensión

Una característica esencial de la evaluación, de acuerdo con la Agencia de Evaluación y Calidad, es que no puede concebirse como un hecho aislado y final, sino como un continuum que acompaña a todo el proceso, desde el momento de la planificación (evaluación ex ante), a la fase de implementación (evaluación in itinere o intermedia) y a la verificación de los resultados y efectos finales (evaluación ex post).

Todo

las buenas intenciones

Tiene determinadas partes que parecen muy interesantes. Sobretudo si se consigue alcanzar los objetivos propuestos y si al mismo tiempo se consigue reducir los efectos negativos. Por ello, me gustaría sugerir que se planteen también hipótesis de posibles fallos antes de poner a trabajar los recursos e iniciar las actividades. Esto ayudaría a evitar, según mi opinión, posible malgasto de recursos con una pequeña reflexión antes de comenzar.

Que haya interés.

La evaluación y participación.

El apartado Criterios de evaluación es decisivo, sobre todo para la determinación entre las verdaderas necesidades de los ciudadanos y que las políticas que se hagan respondan a ellas y no a otros intereses ocultos.

La información facilitada

La evaluación siempre es necesaria para saber de dónde se parte, y cómo se va llegando al objetivo final, sea el que sea (recabar datos, planificar actividades, etc.)

Imprescindible

Que los ciudadanos podamos escoger donde, como y cuando se invierte el dinero que se recauda.

muy claro todo

Que informa

no sé

no me atrevo a señalar ninguno

es fácil el acceso a ella

Buen desarrollo del plan de evaluación, ideas necesarias de llevar a cabo.

Detección de las necesidades y hacer una buena evaluación

ninguno

Es un comienzo

Ninguno

Ninguno si no se llevan a cabo

- POSITIVOS (Entidades)**

ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA MANGA Y CABO DE PALOS - ACE	<i>Parece que hay voluntad de participación.</i>
Asociación Eurodynamis	<i>Muy bien detallado y justificado. A destacar los criterios de selección de planes, programas o proyectos y la inclusión de la participación ciudadana en la evaluación.</i>
FÖRSTER Conservación del Medio Natural SLU	<i>La participación ciudadana en sí.</i>



- **NEGATIVOS (Individuales)**

La corrupción

Debe de ser público y evaluado desde los distintos ámbitos

Está hecho por la universidad pública, por lo que los que lo realizan han sido cooptados en oposiciones cerradas a los principios de mérito y capacidad. No es válido nada de lo que digan.

NECESITAS UN APRENDIZAJE PREVIO

no la he visto

No recoge adecuadamente un método de evaluación y continuidad de esa evaluación

Un poco engorroso

El lenguaje es muy técnico y se entrelazan aspectos de forma con contenidos, sin poder mirar bien a fondo de lo que estamos tratando aquí. Creo que hay que modernizar estas evaluaciones y hacerlas más cortas en su extensión y definir mejor algunos objetivos, como la eficacia. El ciudadano solo puede leer lo que otros ya han redactado sin poder añadir o sugerir nada. La sociedad se enfrenta a cambios profundos y la modernización de los métodos- ayudados por las nuevas tecnologías- debería servir para una participación real. Esto es sólo una consulta. Gracias

Valoración de los funcionarios

Complejidad

Ocultismo o poca promoción del control/supervisión

La puesta en marcha.

Un documento de 81 páginas farragoso a más no poder no ayuda a acercar a la población a la participación en el mismo

que no se vaya a realizar

Es un documento un poco farragoso para la ciudadanía en general. Se tendría que explicitar mejor que es un documento de control del gobierno.

Estancamiento político

Todos

Ninguno

Qué hacer con las políticas públicas que han obtenido una evaluación negativa.

Falta de transparencia y centralización de los recursos económicos solo en el municipio de Murcia

Burocracia

Escasa difusión

Se debe recoger más ampliamente el grado de satisfacción del ciudadano.

Es demasiado extensa a costa de explicar con detalle en que consiste un proceso de evaluación. Algunas figuras muestran un texto incompleto. No incluye un resumen de cada sección con "aspectos clave". No usa un lenguaje sencillo que pueda entender la mayoría de la población murciana ni es un documento apropiado para una lectura rápida por lo que es esperable que un porcentaje pequeño de población muestre interés en participar.

Que participen tan pocos ciudadanos.

Para poder evaluar se tienen que tener claros los planes, programas y proyectos de toda la administración para poder comprobar sus resultados, muy importante la evaluación económica.

Hundimiento y abandono de la ciudad de Cartagena a todo nivel.

me faltan datos para saber si se tendrá en cuenta la participación ciudadana, no me fío mucho

Demasiado técnica para los que no conozcan la materia

SE DEBE INVOLUCRAR MAS A LA CIUDADANIA

que nos hacen caso en nada

Planificación y ejecución urbanística y de servicios públicos

Demasiado académica, eso hace que sea poco accesible lingüísticamente a las personas con un nivel de formación que no sea alto. Debería informarse a toda la ciudadanía de forma adecuada para que los resultados fueran realmente relevantes, de otra manera se obtiene una fotografía parcial circunscrita a quienes si tenemos dicho nivel alto de formación.



<i>-Demasiado extenso (guía no más de 40 pág.)</i>
<i>Ninguno por el momento</i>
<i>Decisiones políticas que benefician descaradamente al sector privado</i>
<i>la falta de difusión</i>
<i>No he encontrado ninguno.</i>
<i>Nada</i>
<i>Demasiado técnico</i>
<i>que esas buenas intenciones no se cumplen en la realidad</i>
<i>Qué borrador?</i>
<i>El planteamiento de hipótesis tardías, ya que convendría reflexionar brevemente sobre posibles fallos, como paso previo a la puesta en marcha de recursos y actividades.</i>
<i>difícil de entender</i>
<i>Que no se llegue a ningún lado.</i>
<i>La comunicación y difusión así como el impacto o vínculo de la administración para modificar aspectos, que no es suficiente ni significativa.</i>
<i>Aunque no sea estrictamente una deficiencia del borrador, resulta difícil que estas encuestas lleguen a la población. El muestreo que se haga es decisivo para tomar el "pulso a la realidad".</i>
<i>Podría ser más completo</i>
<i>La evaluación debe ser siempre objetiva y sobre todo que las personas que la realizan sean objetivos y sin puntos de vista predeterminados... la subjetividad de las personas ponen en riesgo la evaluación objetiva</i>
<i>Demasiado extenso. Habría que concretar y resumir más.</i>
<i>Ninguno</i>
<i>La cantidad de burocracia, vocabulario y términos que uno se cansa de tanta información. Menos palabras por favor.</i>
<i>nada</i>
<i>Demasiado extensa</i>
<i>tampoco</i>
<i>ítem</i>
<i>pesado de leer y reiterativa en varios puntos</i>
<i>Poca convicción por parte de los ciudadanos, no tienen nuestra credibilidad de que esto se valla a llevar a cabo de una manera seria y profesional intentando ser rigurosos y buscando la excelencia.</i>
<i>La gestión de la evaluación tiene que ser rigurosa, si no el resultado se distorsiona</i>
<i>todos</i>
<i>Hubiera sido más útil valorar una propuesta de Método de evaluación. Este paso era innecesario y genera doble trabajo.</i>
<i>Todos</i>
<i>Gasto innecesario si al final no sirve para nada</i>
<i>Todos</i>

• **NEGATIVOS (Entidades)**

ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA MANGA Y CABO DE PALOS - ACE	<i>Demasiada complicación para los ciudadanos y falta de agilidad en los planteamientos administrativos</i>
Asociación Eurodynamis	<i>Es un documento complejo de entender. No me parece accesible para toda la ciudadanía, lo que hace que la capacidadde participación no sea equitativa.</i>
FÖRSTER Conservación del Medio Natural SLU	<i>Muy tedioso y se duplicaría la labor de los consejos y mesas de trabajo.</i>



Ítem 15. Al margen de las cuestiones anteriores, si desea realizar alguna aportación sobre la guía, puede indicarla en este apartado (ítem abierto)

- **INDIVIDUALES**

Inspección libre de trabajadores funcionarios y cese de los mismos en el caso de no ejercer sus funciones independientemente de su aprobación por examen al acceso a dicho puesto. Bajar gasto político, más control de las funciones en el sector privado de realización de labora en Sector Público y Privado al mismotiempo. Al igual que los continuos gastos en vía pública totalmente innecesarios que se realizan para favorecer a empresas afines a los concejales.

ES IMPORTANTE QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO SE SIENTAN INSPECCIONADOS, LOS DATOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEBEN SER PUBLICADOS CON EL FIN FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y MEJORAR NUESTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Está bien que consulten a los ciudadanos. Me pregunto si la opinión de la gente realmente tiene algún impacto sobre la decisión final, ya que en el estado actual, sin separación de poderes, el ciudadano se ve desamparado cuando aprueban sin su consentimiento una política que le afecta. Una consulta, por lo menos, es un pequeño paso. Pero la ciudadanía debería tener más peso en la decisión, y sus representantes deberían depender del cumplimiento de su palabra, y a falta del mismo ser despedidos deinmediato.

no

No se tienen en cuenta la evaluación de la agilidad y simplificación de trámites entre empresas/ciudadanos/as y la Administración Pública. Voy a ser sincera, esta guía no evalúa realmente la Administración Pública en un punto importantísimo como es la resolución de expedientes o trámites administrativos, principal problemática de servicio público.

No he mirado la guía. Entiendo y espero que el proceso sea lo suficientemente accesible e intuitivo como para que no sea necesaria.

El contenido es interesante pero es demasiado largo de leer y no aporta nada al ciudadano. Esto es algo formal. No podemos participar realmente, solo leer lo que los servicios jurídicos y especialistas, han laboriosa e inteligentemente redactado.

Lo encuentro retórico y repetitivo, no sintetiza bien y no conecta con mis necesidades...Los contenidos deberían estar redactados en un máximo de 15-20 páginas.

Hay muchas ideas repetidas y poca relevancia en las formas de detección de problemas-fallos, eficacia en su diagnóstico y resolución, lo que hace que abandones pronto la lectura detalle, por el salto de páginas.La tecnología y la programación pueden dar soluciones más precisas y concretas mediante aplicaciones que el ciudadano pueda emplear. La tecnología de hoy permite agilizar y profundizar en los procesos.

Gracias

Son necesarias que los funcionarios sean rápidos y que trabajen más con eficacia.

El desarrollo de las políticas de Transparencia donde el ciudadano pueda entender con claridad los procesos.

La amplia experiencia sobre la nula efectividad de los "observatorios" "libros blancos", etc... Me hace pensar que esta iniciativa peca una vez más de lo mismo. Está hecha hacia dentro y no hacia fuera, es decir hacia la participación de la sociedad. En una región con los índices de lectura por los suelos, Pensar que alguien va a leer más de una página del documento de 81 que se adjunta en esta encuesta es ser más que optimista, un iluso. Aterrizad un poco, por favor.

Tener en cuenta todas las opiniones de los ciudadanos de la comunidad autónoma de la región de Murcia y tratarnos como ciudadanos de esta región no como murcianos, que sólo refleja el gentilicio de una ciudad sobre el resto.

La leeré.

Necesitamos policías y funcionarios más inteligentes, que solo sepan cumplir órdenes de superiores y marearnos

Se puede incluir un documento adaptado resumido con un lenguaje adaptado de fácil y rápida lectura

TENGAN EN CUENTA TODAS LAS OPINIONES.



Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación

Muy teórica no aparecen de forma práctica como cada consejería puede presentar sus proyectos y después aportar los datos para evaluar.

Podría incluirse al final un glosario de términos y definiciones.

No la he leído aun.

El caos urbanístico en La Manga sin aceras ni limpieza.

Falta un proceso de Evaluación (y flujograma) dentro de un marco de gestión de calidad para dar mayores garantías. Para que el ciudadano adquiriera más confianza es necesario que la evaluación se asocie con valor probatorio/demostrable y para ello es necesario implantarlo en una aplicación informática con interoperabilidad entre servicios de la AAPP, en la guía de servicios para el ciudadano y dentro de los servicios de transparencia de la información pública siempre con el visto bueno del marco de la Protección de Datos.

Es necesario una mayor transparencia y evaluación.

No

La gestión pública debería ser evaluada en función de su repercusión positiva o no en el crecimiento del sector público.

Cuando los recursos públicos son utilizados debilitando al sector público, entonces no tienen sentido y es necesario replantear tanto la política como la evaluación y su capacidad de modificar las acciones que se encaminan a debilitar el sector público y vaciarlo de recursos.

He participado en varias de estas encuestas y la pregunta que siempre me queda es: ¿realmente las tienen en cuenta o se limitan a meros estudios académicos que luego duermen el "sueño de los justos".

Lo que más miedo da cuando se habla de evaluaciones y valoraciones, para conseguir transparencia, es que las personas que lo vayan a realizar no cumplan esas premisas.

Subsanar la ley de transparencia. Resolviendo la recomendación del defensor del pueblo.

no

Pienso que este asunto es utópico y que la Administración nunca va a someterse a sí misma a sistemas reales y fiables de evaluación, por diversos motivos, entre otros, falta de transparencia. Prueba de ello es que no se realicen auditorías externas, ni a nivel autonómico ni a nivel nacional.

Deberían tener en cuenta a los autopromotores para las nuevas ayudas de avales a los jóvenes para adquirir su primera vivienda.

La política regional sólo favorece a los grandes empresarios. Hacen política con el agua, cuando no la defienden. Es una vergüenza. No se evalúa, porque si no se darían cuenta que sus palabras se las lleva el viento.

• ENTIDADES

ASOCIACION DE COMERCIANTE Y EMPRESARIOS DE LA MANGA Y CABO DE PALOS - ACE	<i>Tiene que estar dotada de elementos simples y sencillos de cumplir, con agilidad en su funcionamiento y simplicidad en la tramitación de expedientes, siempre se eternizan los procedimientos y se pierden las oportunidades de inversión, tanto privada como pública.</i>
FÖRSTER Conservación del Medio Natural SLU	<i>Los Consejos están para la participación ciudadana, creo que es más rentable aprovechar el tejido existente que crear uno nuevo.</i>



FICHA TÉCNICA:

TÍTULO	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CARM. Informe de aportaciones ciudadanas de la consulta pública.
Año de publicación	2021
Autores	Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana
Entidad responsable	Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Nº páginas	15
Formato	PDF